



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 29 de enero de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 06 -2021-GRA-DREA/ UGEL-VH- DIR

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Habilitar atención de usuarios de manera virtual.

REF. : D.S. N° 008-2021-PCM.
OF. MULT. N° 0034-2020-MINEDU/VMGI-DIGC
R.M. N° 447-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle un cordial saludo a la vez manifestarle, en cumplimiento a los documentos en referencia, conforme a la última disposición mediante el D.S. N° 008-2021-PCM, la Región de Ayacucho, se encuentra en el **nivel de alerta muy alta**, por lo tanto, se debe priorizar la atención remoto en las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL de Vilcas Huamán, en tal virtud deberán prever lo siguiente:

- Implementar mesa de partes virtual de la Institución Educativa, para la atención de usuarios y evitar la aglomeración en el proceso de matrícula y otros.
- Debe habilitar una línea telefónica (celular, y/o fijo), con horario de atención, para las consultas, orientaciones y atención a los padres de familia y usuarios.
- Establecer un cronograma de día y horas de atención presencial, exclusivamente para los padres de familia y usuarios que no cuentan con medios tecnológicos.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Rrpv/Sec-DIR.
C.c. Arch.